



LA DIRECCIÓN GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA,  
A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA

## CONVOCA

A LAS Y LOS ESTUDIANTES INSCRITOS EN LOS PLANTELES TANTO DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA (PAD) COMO ESCUELAS INCORPORADAS (EI), A PARTICIPAR EN EL CONCURSO ESTATAL ACADÉMICO Y CULTURAL 2023-2024, EN LA RAMA ACADÉMICA DE **FORMACIÓN BÁSICA**, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES:

### BASES:

#### 1. ETAPAS

- 1.1. El concurso se llevará a cabo en tres etapas:
  - 1.1.1. **PLANTEL:** Del 12 al 16 de febrero de 2024. Se llevará a cabo en cada centro de adscripción, en modalidad presencial.
  - 1.1.2. **ZONA:** 15 de marzo de 2024. Se llevará a cabo en centros educativos de educación superior, en modalidad en línea.
  - 1.1.3. **ESTATAL Y PREMIACIÓN:** 26 de abril de 2024, se llevará a cabo en la ciudad de Hermosillo, en las instalaciones del Plantel Villa de Seris y en el Teatro Auditorio del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora, en modalidad presencial.

#### 2. CATEGORÍAS

2.1. Las disciplinas de la categoría A y B, que componen el Concurso se encuentran señaladas en el siguiente cuadro:

CATEGORÍA	DISCIPLINA PRIMER SEMESTRE	DISCIPLINA SEGUNDO SEMESTRE
A	Inglés I	Inglés II
	Cultura Digital I	Cultura Digital II
	Pensamiento Matemático I	Pensamiento Matemático II

	La materia y sus interacciones	La Conservación de la Energía y sus interacciones con la materia
	Lenguaje y Comunicación I	Lenguaje y Comunicación II

<b>CATEGORÍA</b>	<b>DISCIPLINA TERCER SEMESTRE</b>	<b>DISCIPLINA CUARTO SEMESTRE</b>
<b>B</b>	Biología I	Biología II
	Física I	Física II
	Historia de México I	Historia de México II
	Inglés III	Inglés IV
	Literatura I	Literatura II
	Matemáticas III	Matemáticas IV
<b>Única</b>	Contenido de todas las UACS o asignaturas del concurso	

2.2. Los ganadores de la etapa zona que asistan al evento estatal tendrán derecho a participar en la categoría única donde las evaluaciones incluyen reactivos de todas las UACS o asignaturas correspondientes al semestre donde se encuentren inscritos.

2.2.1. Para llevar a cabo el desarrollo de la categoría única, será necesario que se inscriban al menos 3 participantes por semestre, de lo contrario se considerará desierta.

### 3. PARTICIPANTES

3.1. Podrán participar las y los alumnos inscritos en el ciclo escolar 2023-2024, de los Planteles de Administración Directa (PAD) y de Escuelas Incorporadas al Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora (EI).

3.2. La alumna o alumno participante podrá inscribirse únicamente en una disciplina de la Rama Académica (formación básica y propedéutica) y en una más de la Rama Artístico - Cultural (con ejecución presencial), así como de manera ilimitada en las categorías no presenciales de esta misma rama.

3.2.1. En la categoría A solamente podrán participar las y los alumnos del segundo semestre.

3.2.2. En la categoría B solamente podrán participar las y los alumnos del cuarto semestre.

3.3. Cada estudiante, preferentemente, deberá contar con un docente asesor que será un profesor del plantel e imparta la materia/UAC en la que participará. En casos extraordinarios en los que algún estudiante no cuente con asesor, podrá inscribirse como participante independiente, con el aval de la Dirección de plantel.

### 4. INSCRIPCIONES, FECHAS Y SEDES

4.1. Las inscripciones quedarán abiertas a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el 06 de febrero de 2024.

- 4.2. Las y los alumnos de las EI deberán inscribirse en control escolar del plantel COBACH más cercano a su ubicación geográfica (considerar la distribución de planteles señalada en las bases generales).
- 4.3. El concurso en la etapa plantel se realizará en las instalaciones del centro de adscripción. En el caso de las y los alumnos de EI, será la propia escuela quien aplique los exámenes correspondientes a esta etapa.
- 4.4. Una vez concluida la etapa plantel, los directivos de PAD y EI deberán enviar los resultados al Departamento de Evaluación y Desarrollo Docente, a través de la plataforma **académica.cobachsonora.edu.mx**, a más tardar el **16 de febrero**, donde indicarán los ganadores de cada categoría, por PAD y por EI, para la inscripción automática a la etapa zona.
- 4.5. Las sedes y horarios para la etapa zona serán notificados a los planteles, en tiempo y forma, por parte de la Dirección Académica.
- 4.6. La inscripción de los ganadores por zona, para la etapa estatal, será automática y realizada por la Dirección Académica.
- 4.7. La inscripción de los participantes a la categoría única se llevará a cabo al finalizar la etapa zona, indicándose en el sistema de inscripciones.
- 4.8. La sede para la etapa estatal será el plantel Villa de Seris y los horarios serán notificados por la Dirección Académica.

## 5. DESARROLLO DEL CONCURSO

- 5.1. Participarán en la etapa zona, las y los alumnos ganadores del primer lugar de la etapa plantel. En caso de que, por alguna razón de fuerza mayor, debidamente notificada y avalada por la Dirección Académica, **el primer lugar** no pudiera representar al plantel en la etapa zona, este podrá ser sustituido por la o el estudiante que ocupe el siguiente lugar en los resultados de la etapa plantel.
- 5.2. En la etapa estatal, tendrán derecho a participar las y los alumnos ganadores del primer lugar de cada zona.
- 5.3. Las y los participantes podrán utilizar calculadora científica (no programable) para resolver los exámenes de Pensamiento Matemático, La materia y sus interacciones, La Conservación de la Energía y sus interacciones con la materia, Matemáticas, Física, y Biología, en las categorías A y B.
- 5.4. No está permitido el uso de celular en ninguna etapa del concurso académico (no se permite el uso del celular como calculadora).
- 5.5. No se permitirá el uso de tablas periódicas, formularios, o material adicional que no sea incluido en el examen.
- 5.6. Cuando se presente un empate, el ganador será el que haya resuelto el examen en el menor tiempo.
- 5.7. Es obligatorio que las y los participantes porten el uniforme oficial durante el desarrollo de las tres etapas del concurso.

## 6. RESPONSABLES DEL CONCURSO

- 6.1. El desarrollo del Concurso en su etapa plantel, estará bajo la responsabilidad de un coordinador operativo, quien deberá ser el Director o Subdirector del plantel, tarea indelegable a otra figura.
- 6.2. El desarrollo del concurso de la etapa zona y estatal estarán bajo la responsabilidad de una comisión designada por la Dirección Académica.



## 7. DE LOS INSTRUMENTOS Y FORMAS DE EVALUACIÓN

- 7.1. Los instrumentos de evaluación de la etapa plantel, serán elaborados por las academias del propio plantel, pudiendo recurrir al banco de reactivos institucional y se aplicarán en formato físico de manera presencial.
- 7.2. Los instrumentos de evaluación de las etapas zona y estatal serán elaborados por un equipo docente designado por la Dirección Académica.
- 7.3. La aplicación de los instrumentos en la etapa zona será de manera virtual.
- 7.4. La aplicación de los instrumentos en la etapa estatal será de manera presencial.
- 7.5. Las y los estudiantes serán evaluados con fundamento en los contenidos curriculares y competencias disciplinares indicadas en los módulos de aprendizaje del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora.
- 7.6. Para la etapa plantel se elaborarán instrumentos que incluyan todos los contenidos del semestre non y primer parcial del semestre par.
- 7.7. Para la etapa zona se elaborarán instrumentos que incluyan todos los contenidos del semestre non y hasta el segundo parcial del semestre par.
- 7.8. Para la etapa estatal se elaborarán instrumentos que incluyan todos los contenidos del semestre non y del semestre par.

CATEGORÍA	SEMESTRE
A	Primero y Segundo
B	Tercero y Cuarto

- 7.9. Para el examen de Inglés, Categorías A y B, en la etapa plantel y zona, se incluirán las habilidades Writing y Reading. La etapa estatal incluirá Writing, Reading y Speaking (ver apartado 11.2)
- 7.10. Para la etapa estatal, el examen incluirá práctica de laboratorio de las asignaturas de La materia y sus interacciones, La Conservación de la Energía y sus interacciones con la materia, Física y Biología.
- 7.11. El examen de la categoría única, incluirá los contenidos de las UACS o asignaturas del semestre donde se encuentra inscrito el participante.

## 8. JURADO CALIFICADOR

- 8.1. El jurado en la etapa estatal, será designado por la Dirección Académica y este tendrá la responsabilidad de la evaluación y/o validación de los instrumentos.
- 8.2. La decisión del jurado tendrá carácter inapelable.
- 8.3. Las y los participantes, entendiéndose alumnos, docentes asesores, jurados calificadores, directivos de plantel, así como cualquier otro personal involucrado en el desarrollo del concurso, deberán apegarse al Código de Ética, de Conducta y de las Buenas Prácticas del COBACH. En caso de incurrir en alguna falta, se sancionará, mínimamente, con la descalificación y la suspensión del derecho de participación en próximas convocatorias, de acuerdo con el nivel de la falta.

## 9. ACTA DE RESULTADOS Y ACTA DE INCIDENCIAS

- 9.1. Al concluir el Concurso en cada una de sus etapas, se asentará en el acta correspondiente los nombres de las y los alumnos ganadores del primero, segundo y tercer lugar de cada una de las asignaturas, así como al asesor correspondiente.

- 9.2. Los resultados de la etapa zona serán publicados en la página oficial del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora.
- 9.3. Los resultados de la etapa estatal serán dados a conocer en la ceremonia de premiación.
- 9.4. En caso de presentarse una **incidencia**, deberá llenarse el acta correspondiente, con el objetivo de ser considerada antes de otorgar la calificación final.

## 10. RECONOCIMIENTOS

ETAPA		
PLANTEL	ZONA	ESTATAL
<p><b>PRIMER LUGAR:</b> Reconocimiento y el derecho a representar al Plantel en la Etapa Zona.</p> <p><u>SEGUNDO Y TERCER LUGAR:</u> Reconocimiento.</p>	<p><b>PRIMER LUGAR:</b> Reconocimiento y el derecho a representar a su Plantel y Zona en la Etapa Estatal.</p> <p><u>SEGUNDO Y TERCER LUGAR:</u> Reconocimiento.</p>	<p><b>PRIMER LUGAR:</b> Presea, reconocimiento y el derecho a representar al Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora en Concursos Académicos Estatales, Regionales y Nacionales convocados por otras instituciones.</p> <p><u>SEGUNDO Y TERCER LUGAR:</u> Presea y reconocimiento.</p>

## 11. TRANSITORIOS

- 11.1. Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Dirección Académica.
- 11.2. Los tópicos y criterios de evaluación para el apartado de Speaking en la disciplina de Inglés A y B serán notificados por la Dirección Académica.
- 11.3. El medio de enlace con las escuelas incorporadas, durante las tres etapas de este concurso, será el Departamento de Incorporación y Revalidación de Estudios.

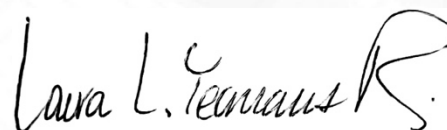
Hermosillo, Sonora, diciembre de 2023.

DIRECTOR GENERAL



Dr. Rodrigo Arturo Rosas Burgos

DIRECTORA ACADÉMICA



Dra. Laura Lorenia Yeomans Reyna